



Resolución Directoral

Lima, 19 de Junio... de 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 21078-2024, que contiene el Memorandum N° 045-2024-DA-HNDM, de fecha 12 de junio de 2024, del Director Adjunto de la Dirección General, con la cual solicita la reconfiguración del Comité de Cirugía Robótica en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral I y VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, se establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Directoral N° 117-2024/D/HNDM, de fecha 10 de junio de 2024, en su artículo primero, se conformó el Comité de Cirugía Robótica en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Memorandum N° 045-2024-DA-HNDM, de fecha 12 de junio de 2024, el Director Adjunto de la Dirección General solicita la reconfiguración del Comité de Cirugía Robótica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", requiriendo se incorpore como integrante del mismo al Jefe/a del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico;

Que, mediante Hoja de Ruta con Registro N° 21078-2024, la Dirección General remite a la Oficina de Asesoría Jurídica la documentación pertinente para la incorporación del Jefe/a del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico al Comité de Cirugía Robótica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicitando la emisión del acto resolutivo respectivo;

Que, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el Hospital, resulta necesario incorporar al Comité de Cirugía Robótica del Hospital Nacional Dos de Mayo al Jefe/a del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar al "Comité de Cirugía Robótica en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", conformado mediante la Resolución Directoral N° 117-2024/D/HNDM, de fecha 10 de junio de 2024, al:

- **JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO** Integrante

Artículo 2°.- Disponer que, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la institución, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

[Signature]

M. C. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 37450 - R.N.E. 3977



VRGP/IEV/T/Jacf.
C.c.:
- Dirección Adjunta
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Estadística e Informática
- Dpto. de Cirugía
- Interesado.
- Archivo.